



El Gobierno del
PUEBLO
Tlaltenango 2024-2027

Dependencia: PRESIDENCIA
Sección: RECURSOS HUMANOS
No. de oficio 011
Expediente: 2024-2027

ASUNTO: El que se indica

Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas, a 07 de noviembre del 2024.

C. LUIS MANUEL TREJO URZUA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, deseando se encuentre en las mejores condiciones de bienestar, colmado de bendiciones y éxitos.

Así mismo y de la manera más atenta sirva este medio para dar contestación al oficio # 027 recibido en la oficina de Secretaría de Gobierno relacionado a la solicitud de información pública con número de folio **32059562400062** donde solicita la siguiente información:

¿Qué relación de parentesco tiene el presidente municipal con el director de la casa de cultura, el director de obras públicas y si éste es el padre de sus sobrinos? Le informo que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en el expediente laboral del director de la Casa de Cultura y el director de Obras Públicas no se encontró información del parentesco que tuviera con el C. presidente municipal, toda vez que el expediente con el que cuenta esta oficina de Recursos Humanos es solamente un expediente laboral, de la misma manera no existe información si el director de obras públicas sea el padre de los sobrinos del C. Presidente Municipal.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo las finas atenciones que se sirva brindar a la presente, me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“HECHOS NO PALABRAS”



LIC. ULISES NAVEJAS LLAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO

El Gobierno del PUEBLO
Hechos No Palabras

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

Tlaltenango de Sánchez Román, Zac., 04 de noviembre de 2024

C. LUIS MANUEL TREJO URZUA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Atendiendo a su solicitud con número de oficio 027 de fecha 22 de octubre del presente año, por este medio me permito dar respuesta respecto de la solicitud en Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 320595624000062, informando lo siguiente.

1. Respecto del punto No. 4, el criterio que se tomó para los nombramientos del Director de Cultura y Obras Públicas lo fue de acuerdo a la trayectoria y experiencia
2. En relación al punto No. 5, no existe nepotismo según la Ley
3. Por cuanto el punto No. 6, considero que dichas personas no son consanguíneos.

Sin otro particular de momento, me es grato despedirme de usted, quedando como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
"HECHOS NO PALABRAS".

El Gobierno del Pueblo
Hechos No Palabras

C. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. archivo
FDM/mrmg